

**INVITACIÓN A CONCURSO****RB23039913-**

Modalidad:

Invitación a cuando menos tres personas

Folio No.

914-916

FECHA: 3 de marzo de 2023

Nombre de
Proveedor:**A QUIEN CORRESPONDA.**

At'n:

Tel. _____

Recurso:

PROPIO No. Obra 23-05-007/23-05-008/23-05-009 Mtto. Producción

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	20	PZA.	TUBO PARA COLUMNA DE POZO PROFUNDO DE 6" X 3.05 MTS. DE LARGO, CON UN ESPESOR DE 0.280" (CEDULA 40), EN ACERO AL CARBON ASTM-A53 GRADO B, CON COSTURA, ROSCA RECTA CON 8 H.P.P., CON COPLE AJUSTADO A CADA TUBO.
2	20	PZA.	TUBO PARA COLUMNA DE POZO PROFUNDO DE 6" X 6.10 MTS. DE LARGO, CON UN ESPESOR DE 0.280" (CEDULA 40), EN ACERO AL CARBON ASTM-A53 GRADO B, CON COSTURA, ROSCA CÓNICA CON 8 H.P.P., CON COPLE AJUSTADO A CADA TUBO.
3	20	PZA.	TUBO PARA COLUMNA DE POZO PROFUNDO DE 8" X 3.05 MTS DE LARGO, CON ESPESOR DE 0.322" (CEDULA 40), EN ACERO AL CARBON ASTM-A53 GRADO B, CON COSTURA, ROSCA RECTA, 8 H.P.P. CON COPLE AJUSTADO A CADA TUBO.
4	30	PZA.	TUBO PARA COLUMNA DE POZO PROFUNDO DE 8" X 6.10 MTS DE LARGO, CON ESPESOR DE 0.322" (CEDULA 40), EN ACERO AL CARBON ASTM-A53 GRADO B, CON COSTURA, ROSCA CONICA, 8 H.P.P. CON COPLE AJUSTADO A CADA TUBO.
5	20	PZA.	TUBO PARA COLUMNA DE POZO PROFUNDO DE 10" X 3.05 MTS DE LARGO, CON ESPESOR DE 0.365" (CEDULA 40), EN ACERO AL CARBON ASTM-A53 GRADO B, CON COSTURA, ROSCA RECTA, 8 H.P.P. CON COPLE AJUSTADO A CADA TUBO.
6	20	PZA.	TUBO PARA COLUMNA DE POZO PROFUNDO DE 10" X 6.10 MTS DE LARGO, CON ESPESOR DE 0.365" (CEDULA 40), EN ACERO AL CARBON ASTM-A53 GRADO B, CON COSTURA, ROSCA CONICA, 8 H.P.P. CON COPLE AJUSTADO A CADA TUBO

Tiempo de Entrega: Especificar en su propuesta.**L.A.B.** Almacén de SIMAS Monclova-Frontera, ubicado en Adolfo Fisher No. 1001 Obrera Sur, Monclova Coahuila.**Condiciones de Pago:** 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.**Tipo de Moneda:** Nacional.

Entrega de Invitaciones:	07 de Marzo 2023 15:00 Hrs. vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	10 de Marzo 2023 10:00 Hrs.
Entrega de Propuestas económicas:	15 de Marzo 2023 10:00 Hrs. Enviar sus propuestas en sobre cerrado.
Fallo:	24 de Marzo 2023 15:00 Hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

- Copia Simple de cualquiera de los Registro vigente del Padrón de Proveedores del : gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, municipios Monclova o Frontera Coahuila, Registro de SIMAS MPONCLOVA-FRONTERA
- Copia Legible del Acta Constitutiva (personas morales)
- Copia del poder Legal (personas morales)
- Copia de identificación del representante Legal (personas físicas y morales)
- Copias de Acta de Nacimiento y curp (solo personas físicas)
- Copia de la constancia de Situación Fiscal
- Constancia de cumplimiento de obligaciones Fiscales (SAT)
- Constancia de cumplimiento de Obligaciones IMSS
- Comprobante de domicilio fiscal

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS